



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0202-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 9 de junio de 2022

- 1 -

VISTOS: La Carta N° 137-2022-UNAJMA-FCE-EPEPI-Dir, de fecha 06 de junio de 2022; el Informe N° 0338-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 06 de junio de 2022; el Informe N° 143-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 06 de junio de 2022; el Acuerdo N° 09-2022-CO-UNAJMA de fecha 8 de junio de 2022 de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico";

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "**Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución**"; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: "Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno";

Que, mediante Oficio N° 00517-2022-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 11 de mayo de 2022, la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, precisa el marco legal para el funcionamiento de la Comisión Organizadora en la UNAJMA, toda vez que en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.5, referido a las funciones del Presidente de la CO, dispone que puede "*asumir de manera temporal las funciones del Vicepresidente Académico o Vicepresidente de Investigación en caso de licencia, ausencia, vacancia o impedimento*";

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA, en su Artículo 1° Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA, a partir del 2 de marzo de 2022 por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, en su Artículo 1° prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCO, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Carta N° 137-2022-UNAJMA-FCE-EPEPI-Dir, de fecha 06 de junio de 2022, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, en su condición de Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, eleva a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, el Plan de actividad deportiva denominado "Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural-TUPAYKANAKUY", presentado por el Centro Federado, para la evaluación de disponibilidad presupuestal toda vez que en las actividades programadas de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural no contempla ningún evento similar;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0202-2022-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 9 de junio de 2022

-2-

Que, mediante Informe N° 0338-2022-OPP-UNAJMA, de fecha 06 de junio de 2022, la Mag. Yuditih Caballero Palomino, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, respecto a la disponibilidad presupuestal para aprobación del Plan de actividad deportiva “encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural - TUPAYKANAKUY”, consignando en la CONCLUSIÓN del referido informe, lo siguiente:

“3. **CONCLUSIÓN:**

3.1. *Por lo expuesto, se otorga la disponibilidad presupuestal favorable en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, para aprobación del Plan de actividad deportiva: “encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural – TUPAYKANAKUY” por el monto total de S/ 760.00 (setecientos sesenta y 00/100 soles), conforme a los documentos adjuntos al presente.”;*

Que, mediante Informe N° 143-2022-VP/ACAD-UNAJMA, de fecha 06 de junio de 2022, la Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita se apruebe el Plan de Actividad deportiva “Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-I de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural-TUPAYKANAKUY”, mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora de la UNAJMA;

Que, por Acuerdo N° 09-2022-CO-UNAJMA, de fecha 8 de junio de 2022 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA **APROBÓ** el Plan de actividad deportiva “Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural -TUPAYKANAKUY”, elaborado por su Centro Federado;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de actividad deportiva “Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural -TUPAYKANAKUY”, elaborado por su Centro Federado, que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA
Luis Antonio Lastra Espinoza, PhD.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Efraín Chínquez Ortega
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL



PLAN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA:

“Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural-TUPAYKANAKUY”

PRESENTADO POR:

Est. Valeria Lucila Tipula Guizado

Presidenta del Centro Federado de la EPEPI

Est. Pamela Astrid Muñoz Carrión

Vicepresidenta del Centro Federado de la EPEPI

Andahuaylas - Apurímac 2022



I. Denominación de la actividad:

“Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria intercultural-TUPAYKANAKUY”

II. Antecedentes:

La escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural sede Ccoyahuacho- San Jeronimo, cada semestre ha venido realizando, la actividad de los **juegos deportivos internos**, con la participación activa de los estudiantes de todos los semestres y docentes con el fin de confraternizar y fomentar el deporte como una actividad fundamental para la formación del ser humano.

III. Justificación:

El deporte es una actividad fundamental para la formación del ser humano. Hasido por mucho tiempo, producto de singular inquietud y esfuerzo de quienes consideramos que su práctica es un derecho de todos y no el privilegio de algunos.

Sin embargo, no debemos olvidar que los juegos internos de la escuela profesional, ha de ser una demostración objetiva y cabal de nuestros avances en el campo organizativo y de la toma de conciencia de todos los que estamos dentro de la institución, sobre la importancia del deporte ya que será la comunidad de esfuerzos, la que en perspectiva nos depare brillantes jornadas para la satisfacción genera. A demás, como maestros en formación llevando la asignatura de EDUCACIÓN FISICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA en el séptimo ciclo de nuestra carrera, contribuiremos en de manera satisfactoria y optima en dicha asignatura.

La Universidad Nacional José María Arguedas, la escuela profesional de Educación Primaria Intercultural, los delegados y el centro federado tiene como política institucional y personal la de formar integralmente a la persona, motivo por el cual está empeñado en organizar el “**Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural-TUPAYKANAKUY**” en la ciudad de Andahuaylas, considerando la práctica deportiva como medio socializador, integrador y a la vez que contribuye al equilibrio emocional, psíquico y físico de la familia



arguediana.

El “**Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural-TUPAYKANAKUY**”, actividad que convoca la participación de toda la comunidad universitaria (Autoridades, docentes, trabajadores administrativos y estudiantes de la EPEPI); el cuál se debe **desarrollar el día viernes 17 y sábado 18 de junio** del presente año.

Para ello, se han conjugado los mejores esfuerzos de las autoridades de la Universidad Nacional José María Arguedas, coordinación, docentes de la escuela profesional de Educación Primaria Intercultural, delegados de los semestres y el centro federado que permitirán la realización de los **JUEGOS DEPORTIVOS**, gracias a ello se intenta transformar y potenciar el deporte para beneficio de los estudiantes y por ende de nuestra Universidad y Región.

IV. Objetivo:

GENERAL:

- Confraternizar y hermanar para el buen inicio del semestre académico 2022-1, difundiendo la práctica del deporte integral, entre los estudiantes, docentes, trabajadores de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural de la familia arguediana, con la finalidad de brindarles un auténtico canal de integración y afianzamiento social e individual.

ESPECÍFICOS:

- Contribuir de manera satisfactoria y optima en la asignatura **EDUCACIÓN FÍSICA PARA EDUCACIÓN PRIMARIA** en el séptimo ciclo de nuestra carrera.
- Buscar talentos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas, para la posterior representación institucional.
- Contribuir al fortalecimiento del equilibrio emocional, psíquico, físico, recreativo de la familia arguediana.
- Contribuir al fortalecimiento del equilibrio emocional, psíquico, físico, recreativo de la familia arguediana.



V. Participantes potenciales:

Estudiantes, docentes y trabajadores de la escuela profesional de Educación Primaria Intercultural - UNAJMA.

VI. Medios de verificación:

La verificación de la actividad se llevará a cabo mediante evaluaciones de árbitros especialistas en la disciplina.

VII. Cronograma de actividades

Esta actividad se llevará a cabo el día **sábado 17 y 18 de junio** del presente año, dando inicio a la actividad a las 8:00 am., en el gras sintético de la sede Ccoyahuacho-UNAJMA.

VIII. Comisiones:

1. Comisión central

- CF-EPEPI
- Dirección de la EPEPI
- Coordinadora de la facultad de Ciencias de la Empresa.

2. Comisión para la Gestión.

- CF-EPEPI

3. Comisión para la instalación de equipo de sonido

- CF-EPEPI
- DELGADOS DE CODIGOS

4. Comisión traslado de materiales deportivos (balón, chalecos deportivos, etc.)

- CF-EPEPI
- Lic. Erick Galindo Garfias.

Ingeniero Enrique Condor Tinoco.

5. Comisión para la contratación de árbitros.



- CF-EPEPI.

6. Comisión de refrigerio.

- CF- EPEPI

IX. Disciplinas deportivas en competencia

El “Encuentro deportivo por apertura del semestre académico 2022-1 de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural-TUPAYKANAKUY” se desarrollará competencias de los deportes de fútbol, vóley y básquet tanto en damas y varones, Qinkana inter-código, en el complejo deportivo del gras de la sede Ccoyahuacho-UNAJMA en el distrito de San Jerónimo.

DISCIPLINA	DAMAS	VARONES
FUTBOL	SI	SI
VOLEY	SI	SI
BASQUET	SI	SI

ACTIVIDAD	CODIGOS 2018-1 HASTA 2022-1
QINKANA	SI

I. Responsables de la actividad:

- Director de la EPEPI
- Docentes tutores de la EPEPI
- Centro federado.
- Delegados de cada uno de los semestres.



II. Presupuesto Necesario:

CUADRO A: PREMIACIÓN DE QINKANA

PUESTO	MAS Y VARONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PRIMER	CAMISETA+DIPLOMA	S/. 50.00	S/. 50.00
SEGUNDO	SORPRESA	S/. 50.00	S/. 50.00
TOTAL			S/. 100.00

CUADRO B: PREMIACION DE DISCIPLINA BASQUET

PUESTO	MAS Y VARONES	RECIO UNITARIO	RECIO TOTAL
PRIMER	TROFEO + CAMISETAS	S/.150.00	S/. 150.00
SEGUNDO	CAMISETA+SORPRESA	S/. 70.00	S/. 70.00
TOTAL			S/. 220.00

CUADRO C: PREMIACIÓN DE DISCIPLINA VOLEY

PUESTO	MAS Y VARONES	RECIO UNITARIO	RECIO TOTAL
PRIMER	TROFEO+CAMISETAS	S/. 150.00	S/. 150.00
TERCERO	CAMISETA+SORPRESA	S/. 70.00	S/. 70.00
TOTAL			S/. 220.00

CUADRO D: PREMIACION DE DISCIPLINA FUTBOL

PUESTO	MAS Y VARONES	RECIO UNITARIO	RECIO TOTAL
PRIMER	TROFEO+CAMISETAS	S/. 150.00	S/. 150.00
TERCERO	CAMISETA+SORPRESA	S/. 70.00	S/. 70.00
TOTAL			S/. 220.00

Gastos (A+B+C+D)	TOTAL, S/.	
Costos para los premios.	S/.760.00	
Total	S/.760.00	



FINANCIAMIENTO:

La **UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS CON LA CARRERA DE LA UNAJMA**, bajo el marco legal establecido en el **POI** de la **UNAJMA** ya que es una Institución Educativa que promueve y difunde la práctica del deporte integral, entre los estudiantes, docentes y trabajadores y de esta manera confraternizar la comunidad universitaria.

“EL QUE PRACTICA DEPORTE, PRACTICA MÁS SALUD Y MEJORA SU VIDA”

III. RESULTADOS ESPERADOS.

La contribución al fortalecimiento del equilibrio emocional, psíquico, físico, recreativo de la familia Arguediana y la confraternización de Docentes, y Estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Por la apertura del semestre académico 2022-1.